

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14091 TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 255/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONSTRUCCIONS DE VALLS I L'ALT CAMP, S.L., con NIF B43279405, con domicilio en calle C/ Artens, n.º 49, 43800 – Valls.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 16 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210017192-1